

República de Chile
Ilustre Municipalidad de Tucapel

Decreto Exento N°:192

01 de Febrero de 2013

EXTINGUE SUBSIDIO FAMILIAR A LAS PERSONAS QUE SEÑALA

VISTOS: Lo dispuesto en las Leyes N°s 18.020, 18.611 y 18.681; D.S. N° 368 de 1987, del Ministerio de Hacienda; D.S. N° 662 de 1992, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE: Que los causantes que más adelante se señalan, han incurrido en causal de extinción del subsidio familiar que perciben

DECRETO:

Extíngase el Subsidio Familiar a los causantes que se indican, por no cumplir con los requisitos legales correspondientes:

N°	NIS	NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	NOMBRE CAUSANTE	RUT	RESOLUCIÓN	FECHA RESOL.	CAUSAL	FECHA VENC.	TIPO CAUSANTE
	831202832-9	BURGOS BUSTAMANTE MARÍA SOLEDAD	16885405-6	BURGOS BUSTAMANTE MARÍA SOLEDAD	16885405-6	126	06/01/2011	Opción por otro t	06/01/2014	Madre
	831202963-5	MUÑOZ JARA RUTH ESTER	11576984-7	MUÑOZ JARA RUTH ESTER	11576984-7	876	06/06/2011	Perdida de requis	06/06/2014	Madre
	842400540-2	CONTRERAS LOPEZ RITA DEL ROSARIO	20001152-K	CONTRERAS COLLANTES FERNANDO ANDRÉ	20001152-K	876	06/06/2011	Fallecimiento	06/06/2014	Menor de 18 años



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE